

- 74460

74460

23 NOV



MEMORIA      DESCRIPATIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Manufactura de Armazones y Gafas, S. A. -MAGSA, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA. -Avda. Puerta del Angel, 40

por :

«DISPOSITIVO DE REGULACION DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR DE LAS GAFAS».

-----

23 NOV



- 5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un dispositivo de regulación de la distancia interpupilar de las gafas.
- 10.- El objeto motivo del presente registro sirve, como el propio enunciado indica, para regular la distancia interpupilar de las gafas.
- 15.- Debido a las diferentes características anatómicas de las personas para emplear un determinado modelo de montura, se precisa además de que el ancho de la gafa sea el adecuado, que el centrado sea el apropiado y que la distancia interpupilar esté de acuerdo con la prescrita.
- 20.- En la actualidad existen diversos dispositivos para conseguir perfección, en cuanto se refiere al ancho y centrado, pero hasta hace muy poco nada se había realizado para conseguir graduar o regular la distancia interpupilar, parte fundamental para conseguir el perfecto amoldado científico de las gafas.
- 25.- Sobre esta materia existen diversos modelos provistos de dispositivos destinados a este objeto, si bien ninguno reúne las cualidades del creado y objeto de la presente memoria, con el cual se consigue aparte de una gran solidez y precisión una gran sencillez y elegancia, puesto que exteriormente no se aprecia.
- 30.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin ca-



rácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

35.- La fig. 1ª representa una perspectiva de despiece del dispositivo.

La fig. 2ª, una vista en planta.

Por último, la fig. 3ª un detalle en sección.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

- 40.-
- (1).-Barra superior de la gafa.
  - (2).-Plaqueta metálica de sujeción.
  - (3).-Soldadura.
  - (4).-Tornillos.
  - (5).-Aro de la gafa.
- 45.-
- (6).-Plaqueta de retención.
  - (7).-Tuercas.
  - (8).-Ranuras en forma de "T".

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el dispositivo que nos ocupa consta de una plaqueta metálica de sujeción (2) con dos ranuras en forma de T (8), soldada a la parte interior de la barra superior (1) de la gafa, por los puntos (3).

50.- Las ranuras (8) tienen exteriormente una parte más ancha para facilitar la colocación de los tornillos (4), por su cabeza, pudiéndose desplazar dichos tornillos (4) a lo largo de las ranuras en T (8) transversalmente, y juntamente con ellos el aro (5) una longitud de unos 2 mm.

55.- Debido a la colocación central de las partes más anchas de las ranuras (8), una vez montado el aro (5) de la gafa, previamente taladrado al igual que la plaqueta de retén (6) se hace imposible que puedan salirse las cabezas de los tornillos (4). El aro (5) queda fijado a la barra superior de la gafa (1) mediante los tornillos (4), por la plaqueta (6) y las tuercas (7).

60.-



- 65.-            Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, formas y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.
- 70.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 75.-            1ª).- "DISPOSITIVO DE REGULACION DE LA DISTANCIA INTER-PUPILAR DE LAS GAFAS" que se caracteriza porque en la barra superior de la gafa se suelda una placa metálica con dos ranuras en T, sobre las que se deslizan transversalmente dos tornillos a los cuales se fija el aro de la gafa, previamente taladrado y que se sujeta por medio de una plaqueta y sus correspondientes tuercas.

- 80.-            2ª).- "DISPOSITIVO DE REGULACION DE LA DISTANCIA INTER-PUPILAR DE LAS GAFAS" que se caracteriza porque la placa metálica soldada a la barra superior de la gafa, reivindicada anteriormente, tiene dos ranuras en forma de T, cuyo ensanche de dichas ranuras están dispuestos centralmente.

- 85.-            3ª).- "DISPOSITIVO DE REGULACION DE LA DISTANCIA INTER-PUPILAR DE LAS GAFAS" que se caracteriza porque los tornillos se alojan en las ranuras reivindicadas en la 2ª, introduciendo sus cabezas por la parte más ancha, permitiendo a dichos tornillos un desplazamiento transversal de unos dos mm.

- 90.-            4ª).- "DISPOSITIVO DE REGULACION DE LA DISTANCIA INTER-PUPILAR DE LAS GAFAS" que se caracteriza porque el aro es montado previamente taladrado, igual que la plaqueta de retén, según se reivindica en la 1ª, para imposibilitar la salida de las cabezas de los tornillos.

- 95.-            5ª).- "DISPOSITIVO DE REGULACION DE LA DISTANCIA INTER-PUPILAR DE LAS GAFAS" que se caracteriza porque una vez regu-

7446023



lada la distancia interpupilar, por medio del desplazamiento reivindicado en la 3ª, el aro es fijado en su posición definitiva mediante las tuercas que roscan en los tornillos de fijación y desplazamiento.

100.-

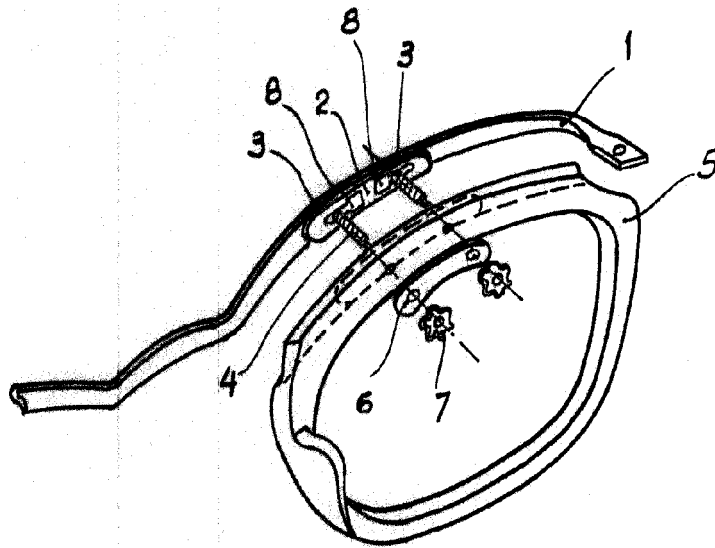
6ª). - "DISPOSITIVO DE REGULACION DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR DE LAS GAFAS".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cuatro líneas, incluidas éstas.

Madrid, 23 de Noviembre de 1.959.-

ANTONIO  
P.P.





74460

Fig. 1

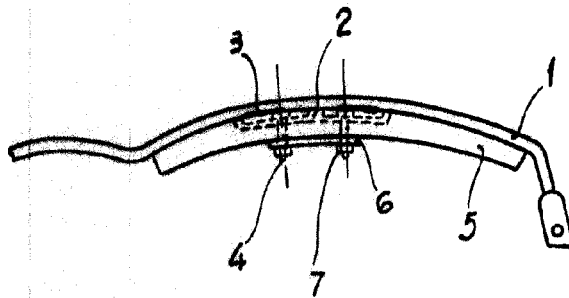


Fig. 2

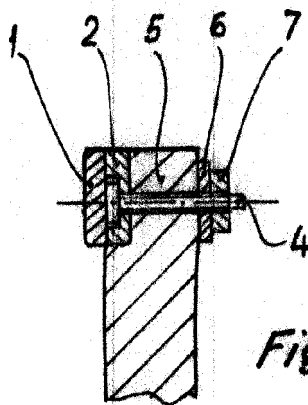


Fig. 3

Madrid, 10 de Enero de 1959

ANTONIO GARCIA  
P. R.

Escala variable